



Resolución de Presidencia De Junta de Administración

Nº 001-2019-PJA-ZED MATARANI

Islay, 16 de Enero del 2019

VISTOS:

Lo resuelto en Sesión Ordinaria Nº 001-2019-JAZM de la Junta de Administración de la ZED MATARANI realizado el día 10 de enero del 2019, con atención a su contenido del mismo se tiene;

CONSIDERANDO:

Qué, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa de acuerdo a lo establecido en la ley 28569 - Ley que Otorga Autonomía a los CETICOS, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, según lo establecido en la Ley Nº 28854.

Que, el artículo 2º del Reglamento Interno de La Junta de Administración de la ZED MATARANI, aprobada mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Administración Nº 003-2013 de fecha 10.06.2013, establece que *"la Junta de Administración está conformada, por los siguientes miembros: a) Un representante del Gobierno Regional; b) Un Representante de la Municipalidad Provincial y/o Distrital donde se ubica en CETICOS, según corresponda; c) Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y turismo; d) Una representante de la Cámara de Comercio, donde se ubique el CEITOS; e) Un representante de la Intendencia de Aduana donde se ubica el CETICOS; F) Un representante de los Usuarios donde se ubica el CETICOS; G) Un representante de la entidad administradora del Puerto donde se ubica el CETICOS."*

Que, el Sr. Fernando Bruce Zúñiga Chávez Alcalde de la Municipalidad Distrital de Islay, mediante Oficio Nº 001-2019-DA-MDI de fecha 04.01.2019 comunica el cambio de representante de la Municipalidad ante la Junta de Administración de las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED MATARANI, designando mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2019-DA/MDI al Sr. Fernando Bruce Zúñiga Chávez en reemplazo del Abg. Jaime Jesús Huanca Amésquita.



Que, la Junta de Administración de la ZED MATARANI en Sesión Ordinaria N° 001-2019 JAZM de fecha 10.01.2019, acuerdan por unanimidad que la Presidencia de la Junta de Administración de la ZED MATARANI emita la Resolución de agradecimiento al Abog. Jaime Jesús Huanca Amésquita, por las gestiones y aportes realizados durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

Que, la última participación del al Abg. Jaime Jesús Huanca Amésquita como representante de la Municipalidad Distrital de Islay, en su calidad de Director y miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI fue en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2018.

En ese sentido, estando a que el artículo 7º literal "d" del Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI, establece que son una de las funciones del Presidente de la Junta: "emitir las Resoluciones sobre los acuerdos aprobados por La Junta y velar por su oportuno y estricto cumplimiento", corresponde al Presidente de la Junta de Administración de la ZED MATARANI, suscribir la resolución de reconocimiento y agradecimiento del Ing. Jimmy Renzo Ojeda Árnica en su calidad de representante de la Municipalidad Distrital de Islay, en mérito al oportuno y estricto cumplimiento del acuerdo aprobado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante la Ley 28659 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al Abg. JAIME JESÚS HUANCA AMÉSQUITA por las gestiones y aportes realizados durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE una copia de la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Islay, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución al Abg. JAIME JESÚS HUANCA AMÉSQUITA a fin de que tome conocimiento de lo acordado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Recibido
29/01/19

